

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARRERA BAQUERO CARPECARBAQ SA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

Debo manifestar que en estricto cumplimiento de CARPECARBAQ SA no tuvo actividad operacional en todo el año 2016, siendo su registro en el Servicio de Rentas Internas el 04 de noviembre del 2017

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



Ing. Angela Rojas Cambi
Comisario
CBA.
0.13991

Guayaquil, Diciembre 13 del 2017